RESOLUCIÓN

Resolución nº: 104/2021
Fecha Resolución: 15/03/2021

D. Juan Lora Martin, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lantejuela,

Asunto: Aprobación de la lista definitiva de admitidos y admitidas en el procedimiento de selección para cubrir una Plaza de un/a Coordinador/a responsable para la ejecución del Proyecto del Área de Juventud denominado "Todos pueden aprender VII", designación del Tribunal Seleccionador y fijación de la fecha para la realización de la prueba selectiva (ejercicio tipo test).

Visto que, ha expirado el plazo de para la presentación de alegaciones y subsanaciones de solicitudes de admisión para la constitución de una bolsa de empleo para cubrir una Plaza de un/a Coordinador/a responsable para la ejecución del Proyecto del Área de Juventud denominado "Todos pueden aprender VII" y vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº 58/2021 de fecha 12 de febrero y publicadas el día 22 de febrero en el Boletín Oficial de la Provincia nº 43.

Visto que, durante dicho plazo ha sido registrada la solicitud de una aspirante, a saber; Mª José Martín Infante quedando acreditado que el trámite se realizó en el plazo establecido para ello a través de correo ordinario y comprobado también que el ingreso de la tasa correspondiente se efectuó del mismo modo en plazo. Se entiende admitida en el procedimiento.

Visto lo expuesto y de conformidad con las bases del procedimiento así como con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y en base a las atribuciones legalmente establecidas, RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitid@s en el procedimiento de selección para cubrir una Plaza de un/a Coordinador/a responsable para la ejecución del Proyecto del Área de Juventud denominado "Todos pueden aprender VII", cuyo orden de actuación de l@s aspirantes se ha realizado siguiendo lo dispuesto por la Resolución de 21 de julio de 2020, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (BOE Nº 201de 24/04/2020), siendo excluidos/as de la oposición quienes no comparezcan en el lugar y horas indicados, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal. Según el resultado de dicho sorteo, el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas en la Administración General del Estado que se convoquen desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, hasta la publicación del resultado del sorteo correspondiente al año 2021, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «B», atendiendo a estos efectos a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos.
En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «B», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «C», y así sucesivamente. Atendiendo a estos efectos a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitid@s:

Carmen Blancat Luque
Mª del Carmen Carrasco Angel
Mª del Carmen Gómez Cadenas

Código Seguro De Verificación:	zyAQnTVxKQLXtLBQx5+MoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	15/03/2021 11:11:08
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	15/03/2021 11:19:03
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zyAQnTVxKQLXtLBQx5+MoA==		

Paula Hidalgo Fontanilla
Yenifer López Vega
María José Martín Infante
María Josefa Martín Martín
Mª del Carmen Mena Sánchez
Mª del Rosario Morillo Martín
Noemi Muñoz Montero
Rocio Quiros Suárez
Ainhoa Salcedo Cintado
Natalia Soto Gago

SEGUNDO.- Designar como miembros del Tribunal Seleccionador a las siguientes personas:
Presidenta Doña Verónica España Pardo (Funcionaria de Carrera).

Secretaria: Doña Rocio Martin Martin (Funcionaria de Carrera).

Vocal 1º Titular: Don Francisco Alejandro Cruz Vega (Funcionario de Carrera)

Vocal 2º: Don Juan Carlos Garcia Marin (Funcionario de Carrera)

Vocal 3º: Don Antonio Manuel Mesa Cruz (Funcionario Habilitado Nacional)

Presidente Suplente: Mª José Fernández Romero (Funcionaria de Carrera de la Corporación).
Secretaria Suplente: Pilar Léon Bellido (Funcionaria de Carrera de la Corporación).
Vocales sustitutos/as: Doña Margarita Garrido Rendón (Funcionaria Habilitada Nacional)
Doña Sara Belén Troya Jiménez (Funcionaria Habilitada Nacional)
Don Cristobal Sánchez Herrera (Funcionario HabilitadoNacional)

TERCERO.- Se acuerda celebrar el proceso en la Agencia de Desarrollo Local sita en el Polígono Industrial La Fuentecilla; C/ Joaquin González nº 2 de Lantejuela respetando las distancias de seguridad recomendadas y manteniendo el recinto en todo momento ventilado por lo que se recomienda que lleven ropa de abrigo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se convoca a l@s candidat@s admitid@s para la realización del ejercicio de dicho proceso selectivo que se celebrara el próximo miércoles día 17 de marzo de 2021 a las 10 de la mañana en el lugar indicado en el párrafo anterior.

L@s aspirantes se identificaran mediante su DNI/NIE a la entrada y estos no se tocaran por ningún miembro del Tribunal y tendrán que llevar su propio bolígrafo.

L@s opositor@s deberán llevar rellena la Declaración Covid-19 que se anexa a esta Resolución y será obligatorio el uso durante todo el proceso mascarilla.

CUARTO.- Publicar esta resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Asimismo estará a disposición de l@s interesad@s en la página web de este Ayuntamiento (https:// www.lantejuela.org).
QUINTO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.
ANEXO

DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

CENTRO: AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL
FECHA: 17/03/2021

El/la abajo firmante, participante en las pruebas selectivas convocadas por Decreto de Alcaldía correspondiente al puesto de un/a Coordinador/a responsable para la ejecución del Proyecto del Área de

Juventud denominado “Todos pueden aprender VII”, declara:

- No presentar sintomatología compatible con la enfermedad COVID-19 ni haber estado en contacto directo con persona confirmada o probable de COVID 19 en los últimos 10 días.

- Que, durante su permanencia en las instalaciones de la Agencia de Desarrollo Local, cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19, que se relacionan a continuación, siendo esta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará con las indicaciones que aporte en cada momento el personal del Ayuntamiento de Lantejuela o de los tribunales, que el abajo firmante cumplirá.

1. Al entrar en el centro se utilizará el gel hidroacoholico existente en la entrada y se entregará el presente documento.
2. En todo momento utilizará mascarilla de seguridad.
3. Mantendrá una distancia de seguridad de 1,5 a 2,0 metros con el resto de l@s compañer@s, en la medida de lo posible. En todo caso, siempre llevará la mascarilla de seguridad en la instalación.
4. Se seguirán estrictamente las indicaciones del personal del centro.
5. Usará el cuarto de aseo siguiendo las pautas de uso marcadas en cada centro.
6. Tendrá en cuenta que el virus se propaga al toser y estornudar (a través de gotitas en el aire), así como a través del contacto directo. Usará el antebrazo al toser o estornudar.
7. No se podrá permanecer en pasillos y zonas comunes, ni esperar a los compañeros en el interior del centro.
8. Los aspirantes deberán acceder al centro sin acompañantes y con el material imprescindible para el desarrollo de los exámenes.

Nombre y apellidos:
NIF/NIE:
Fecha:
Firma:

El Alcalde – Presidente,

Toma Razón,

El Secretario-Interventor

Fdo.. Juan Lora Martin.

Fdo. Antonio Manuel Mesa Cruz.

Código Seguro De Verificación:	zyAQnTVxKQLXtLBQx5+MoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	15/03/2021 11:11:08
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	15/03/2021 11:19:03
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zyAQnTVxKQLXtLBQx5+MoA==		